

**Minuta de la Segunda Sesión Urgente de la
Comisión de Fiscalización**
(Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las **once horas con treinta y dos minutos** del día **seis de octubre de dos mil veintiuno**, tuvo verificativo de manera virtual la **Segunda Sesión Urgente** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso B) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

| | |
|--------------------------------|--|
| Erika Estrada Ruiz | Consejera Electoral, presidenta de la Comisión. |
| Ernesto Ramos Mega | Consejero Electoral, integrante de la Comisión. |
| Mauricio Huesca Rodríguez | Consejero Electoral, integrante de la Comisión. |
| María Guadalupe Zavala Pérez | Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. |
| Gustavo Uribe Robles | Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM |
| Alain Alejandro Barrera Lomelí | Secretario Técnico de la Comisión. |

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, se declaró el inicio de la sesión.

El secretario técnico de la Comisión dio lectura al orden del día, el cual fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de las

personas físicas Teófilo Benítez Arona y Joanna Cristal Gómez Olivera al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de cincuenta y un afiliados y simpatizantes, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día y al no haber intervenciones fue sometido a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

Toda vez que el orden del día se aprobó sin modificaciones, y antes de desahogar el orden del día, la presidenta de la Comisión sometió a votación nominal, a los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, la cual fue aprobada por unanimidad.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de las personas físicas Teófilo Benítez Arona y Joanna Cristal Gómez Olivera al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.**

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día y al no haber intervenciones fue sometido a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 52, 58, 109 fracción VII; y 352, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruye al Secretario Técnico, en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, realizar la solicitud de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, en los términos precisados en el Acuerdo e informe a la Presidencia el seguimiento respectivo.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el segundo punto del orden del día:

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de cincuenta y un afiliados y simpatizantes, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.**

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto de Acuerdo referido y al no haber intervenciones fue sometido a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 52, 58, 109 fracción VII; y 352, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruye al Secretario Técnico, en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, realizar la solicitud de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, en los términos presentados en el Acuerdo aprobado e informe a la Presidencia el seguimiento respectivo.

Agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **once horas con cuarenta minutos del día seis de octubre del año dos mil veintiuno**, la presidenta dio por concluida la **Segunda Sesión Urgente** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada de manera virtual el 21 de octubre de 2021, por votación unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril de 2020, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, el presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el IECM/ACU-CG-122/2020.

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral presidenta de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

HOJA DE FIRMAS